

Vontobel Fund – Global Environmental Change

Documento legal:

Divulgaciones de información en el sitio web para productos financieros enmarcados en el artículo 9 del SFDR

El idioma que prevalecerá para la información sobre el producto en nuestra página web es el inglés.

Resumen

El objetivo de inversión sostenible del subfondo consiste en invertir en emisores que contribuyen a los denominados «pilares de impacto» predefinidos a través de sus productos y servicios, basándose en umbrales de ingresos predeterminados y en la evaluación del gestor de inversiones mediante una puntuación de impacto propia. Los pilares de impacto son los siguientes: infraestructura de energías limpias, sectores eficientes en materia de recursos, agua limpia, tecnología de construcción, transporte de bajas emisiones y gestión del ciclo de vida. Las empresas objetivo proporcionan productos y servicios a lo largo de toda la cadena de valor que abordan los problemas medioambientales más acuciantes de la actualidad, como la contaminación ambiental, el cambio climático, la escasez de recursos, los avances tecnológicos y las necesidades en aumento de infraestructuras de agua y aguas residuales. El subfondo pretende en parte centrarse en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se define en la taxonomía de la UE. Estos objetivos son, entre otros: «mitigación del cambio climático», «adaptación al cambio climático» y «transición a una economía circular».

Para alcanzar el objetivo de inversión sostenible, el subfondo aplica el siguiente marco ESG:

Contribución a los pilares de impacto:

El subfondo invierte en emisores que contribuyen a los pilares de impacto mediante sus productos y servicios. Para cumplir los requisitos de inversión,

- las empresas en las que se invierte deben contribuir positivamente al menos a uno de los pilares de impacto, en cuyo caso la empresa debe obtener al menos un 20 % de sus ingresos a partir de actividades económicas que contribuyan al menos a uno de los pilares de impacto. Por consiguiente, si un emisor obtiene más de un 20 % de sus ingresos de actividades económicas que contribuyen al menos a uno de los pilares de impacto y cumple con los elementos restantes de la estrategia de inversión, se considerará una inversión sostenible.
- las empresas en las que se invierte deben tener una puntuación de estrategia de impacto positiva (la «puntuación de estrategia de impacto»). El gestor de inversiones evalúa de forma sistemática las estrategias de impacto de las empresas en las que se invierte basándose en una puntuación cualitativa de seis criterios (puntuación de -3 a +3) que refleja las ventajas vinculadas a la estrategia de una empresa en la que se invierte, también en relación con empresas homólogas o sectores similares. Estas seis puntuaciones se agregan para obtener una puntuación global de estrategia de impacto para cada empresa.

Enfoque de exclusión:

El subfondo excluye aquellos emisores que no cumplen el «Nivel 3» de exclusión del Marco de exclusiones de Vontobel. Puede encontrarse información sobre este marco en <https://www.vontobel.com/esg-library>.

Puesto que el producto financiero tiene asignado el Sello Hacia la Sostenibilidad de la Federación del Sector Financiero Belga (Febelfin), podrían aplicarse criterios de exclusión adicionales establecidos en el sello de Criterios Estándar de Calidad Hacia la Sostenibilidad, que se pueden consultar en <https://towardssustainability.be>.

Seguimiento de controversias críticas:

- El gestor de inversiones ha establecido un proceso de supervisión para el seguimiento de incidentes o situaciones en curso en los que las actividades de un emisor podrían repercutir de forma negativa en aspectos medioambientales, sociales y de buen gobierno. El objetivo del proceso es garantizar el cumplimiento de normas internacionales como los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. En un principio, este proceso se basa en el uso de datos de terceros y, por consiguiente, implica una revisión exhaustiva y estructurada por parte del gestor de inversiones. En caso de que el gestor de inversiones determine que los valores (i) incumplen las normas y los estándares promovidos por el subfondo o (ii) están implicados en controversias críticas, incluidas las relacionadas con cuestiones de buen gobierno, los valores de estos emisores quedarán excluidos. Sin embargo, el gestor de inversiones reconoce que es posible que la exclusión de dichos emisores de sus inversiones no siempre sea la mejor estrategia para mitigar los efectos negativos derivados de sus actividades. En estos casos, el gestor de inversiones supervisará a los emisores en cuestión, si considera que pueden conseguirse avances razonables, por ejemplo, mediante actividades de participación activa, siempre que el emisor dé muestras de buen gobierno.

Selección:

- El subfondo invierte en valores de emisores corporativos que superan la calificación ESG mínima (el mínimo se establece en B, en una escala de AAA a CCC, en la que AAA es la mejor calificación y CCC, la peor), que proporciona un proveedor de datos ESG externo seleccionado por el gestor de inversiones, en concreto, MSCI ESG. Este modelo evalúa criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno específicos del sector. Los criterios hacen referencia a las actividades y al rendimiento de las empresas en lo referente a la protección del medio ambiente en los campos de la producción, el diseño ecológico del producto, las relaciones con los empleados, los estándares medioambientales y sociales de la cadena de suministro, y los sistemas de gestión. El modelo ESG puntúa a las empresas en relación con las demás empresas del sector en cuestión.

Los elementos vinculantes de la estrategia de inversión aplicada a la selección de las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible del subfondo son:

- El subfondo invierte en emisores que tienen una puntuación de estrategia de impacto positiva.
- El subfondo invierte en emisores que obtienen al menos el 20 % de sus ingresos de actividades económicas que contribuyen al menos a uno de los pilares de impacto.
- El subfondo excluye valores de emisores que incumplen determinadas normas y estándares internacionales promovidos por el subfondo o que están expuestos a controversias críticas (a no ser que el gestor de inversiones considere que pueden conseguirse avances razonables, por ejemplo, mediante actividades de participación activa). Estas controversias pueden estar relacionadas con cuestiones medioambientales, sociales o de buen gobierno.
- El subfondo invierte en valores de emisores corporativos que superan la calificación ESG de MSCI mínima establecida para el subfondo (puntuación ESG de B)
- El análisis ESG cubrirá el 100 % de los valores del subfondo. El uso de datos ESG puede estar sujeto a límites metodológicos.

Por último, en un esfuerzo por medir la consecución de cada una de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental, el subfondo comunicará los indicadores definidos de sostenibilidad como parte de la comunicación de información periódica anual. Estos indicadores de sostenibilidad se derivan de los elementos vinculantes de la estrategia de inversión aplicada a la selección de las inversiones para lograr las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental.

Información importante

Solo se deberían adquirir participaciones del fondo sobre la base del folleto de venta actual del fondo (el «folleto de venta»), el documento de datos fundamentales (para el inversor) («K(l)ID»), sus estatutos y los informes anual y semestral más recientes del fondo, y después de haber consultado a un asesor financiero, jurídico, contable y fiscal independiente. En caso de duda acerca del contenido de este documento o si tiene alguna pregunta al respecto, se le recomienda consultar con su asesor profesional o de inversión.

La información de este documento puede haber sido revisada con posterioridad al 1 de enero de 2023 (cuando entraron en vigor las Normas Técnicas de Regulación del SFDR) o tras el lanzamiento del producto financiero. Estas actualizaciones podrían haberse llevado a cabo con el fin de aclarar mejor determinados temas o de adaptar la información a cualquier modificación del enfoque ESG del producto financiero. Puede consultar la fecha correspondiente a este documento en la parte superior de la página y en el respectivo nombre del archivo.